



UNIÓN POSTAL
UNIVERSAL

Traducción del francés

Berna, 4 de junio de 2007

Circular de la Oficina Internacional

177

Afganistán – Emisiones ilegales

Señora, Señor:

La administración postal de **AFGANISTÁN** me pide que comunique a las administraciones postales de los Países miembros de la Unión lo siguiente:

«Hemos descubierto recientemente, en algunos sitios de Internet, la existencia de sellos emitidos en forma ilegal por partes no autorizadas y que se venden en el mercado mundial. Estas emisiones ilegales perjudican considerablemente la reputación, la imagen y la credibilidad de nuestros sellos de Correos. Además, son incompatibles con nuestra cultura. De conformidad con el artículo 8 del Convenio de la UPU 2004, nuestra administración postal es la única organización autorizada a emitir sellos de Correos en nombre de Afganistán.

Los sellos de Correos emitidos por Afganistán desde el año 2000 figuran en los sitios del WNS (www.wnsstamps.ch) o del Correo afgano (www.afghanpost.gov.af).

Por consiguiente, todas las demás viñetas supuestamente emitidas por Afganistán durante el período en cuestión son de carácter ilícito y contrarias a las disposiciones del artículo mencionado anteriormente.»

Sírvase aceptar, Señora, Señor, la seguridad de mi mayor consideración.

El Director de Desarrollo
de Mercados,
K.J.S. McKEOWN